



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 926.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 781 DEL 19 DE AGOSTO DE 2022

Asunción, 4 de octubre de 2022

VISTO: El artículo 1° de la Resolución N° 781 del 19 de agosto de 2022, por medio del cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes correspondientes a favor de la señora Raquel Cáceres Noguera, Oficial de Embajada de la República del Paraguay ante la República de Costa Rica, para coordinar la Capacitación a Jueces, Fiscales y Defensores de la República que realizarán los profesores del Alto Tribunal de Derechos Humanos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en la ciudad de Asunción, del 27 al 31 de octubre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota EP/CA/CR/N° 436/2022 del 27 de septiembre de 2022, la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Costa Rica, se solicita la modificación parcial del artículo 1° de la Resolución N° 781/2022, específicamente la adenda de las fechas para la capacitación mencionada.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 781 del 19 de agosto de 2022, quedando redactado de la siguiente manera:

“**Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes correspondientes a favor de la señora **Raquel Cáceres Noguera**, Oficial de Embajada de la República del Paraguay ante la República de Costa Rica, para coordinar la Capacitación a Jueces, Fiscales y Defensores de la República que realizarán los profesores del Alto Tribunal de Derechos Humanos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en la ciudad de Asunción, del 26 de noviembre al 4 de diciembre de 2022.”

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio Cesar Arriola
Ministro

N° _____